RESOLUCIÓN NÚMERO 1827 DE 2022
(19 de diciembre de 2022)

"Por la cual se conforma la lista definitiva de aspirantes elegibles a la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura de la Universidad del Tolima"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en especial las conferidas en el artículo 7° del Acuerdo 042 de 2020 en concordancia con el literal f) del artículo 22 y literal c) del artículo23 del Acuerdo 033 de 2020 expedido por el Consejo Superior y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en el artículo 38 dispone que los Consejos de Facultad estarán integrados por …". Un (a) representante de los(as) estudiantes de la facultad o su suplente…".

Que mediante Acuerdo No. 042 de 2020 Reglamento Electoral de la Universidad del Tolima, se estableció el procedimiento para el proceso de la elección del representante profesoral, estudiantil, y graduado ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad

Que el artículo 60 del acuerdo del Consejo Superior número 042 de 2021, establece la verificación de requisitos y la publicación de los resultados en la página web institucional.

Que mediante resolución de Rectoría número 1633 de 23 de noviembre de 2022 se convocó la elección de los(as) representantes de los(as) estudiantes ante los Consejos de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura de la Universidad del Tolima.

Que la resolución de Rectoría número 1633 de fecha 23 de noviembre de 2022, en su artículo décimo tercero establece el cronograma y se debe dar publicación del listado de aspirantes a la elección de los (as) representantes la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante los Consejos de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura de la Universidad del Tolima el día trece (13) de diciembre de 2022.

Que mediante resolución de Rectoría número 1729 de fecha 13 de diciembre de 2022, se conformó la lista provisional de aspirantes elegibles a la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura de la Universidad del Tolima.

Que no se presentó ante la Secretaria General recurso de reposición o reclamación al contenido de la Resolución de Rectoría número 1729 de 2022.

Que mediante oficio 1.1 SG- 0441 de fecha 19 de diciembre de 2022, se remitió al señor Rector el listado definitivo de aspirantes elegibles a las representaciones estudiantiles ante los diferentes Órganos de Dirección que acreditaron los requisitos previstos en el artículo 17 literal d, artículo 23 literal b del acuerdo del Consejo Superior número 033 de 2020.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la lista definitiva de aspirantes a la representación de los(as) estudiantes ante el los Consejos de las Facultades de

Universidad del Tolima
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
¡Construimos la universidad que soñamos!

RESOLUCIÓN NÚMERO 1827 **DE 2022**
(19 de diciembre de 2022)

"Por la cual se conforma la lista definitiva de aspirantes elegibles a la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura de la Universidad del Tolima"

Medicina Veterinaria y Zootecnia y Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura de la Universidad del Tolima, así:

FACULTAD MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:

NO.	NOMBRE
1.	Angie Catherine Barrera Niño – Principal
	Juan David Méndez Cuellar - Suplente
2.	Heiken Arleth Cortes Suaza – Principal
	Carlos Mario Muñoz Tovar - Suplente

FACULTAD DE CIENCIAS DEL HÁBITAT, DISEÑO E INFRAESTRUCTURA:

NO.	NOMBRE
1.	Juanita Cabrera Mendoza – Principal
	Sergio Artunduaga Cruz - Suplente
2.	Yamid Valencia Valencia – Principal
	José David González - Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra el presente acto administrativo procederá únicamente el recurso de reposición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Ibagué, a los

EL RECTOR,

OMAR A. MEJÍA PATIÑO

ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretaria General

LORENA BONILLA COFLES
Jefe Oficina Jurídica y Contractual
FAJ-RES-1494

Carol Saira Góngora Reyes/Secretaría General